



DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA ACTIVIDAD OCTAGONAL DE FUTBOL

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha 03.03.2026 por **CLUB DEPORTIVO TOTIHUE** para realizar actividad **OCTAGONAL** para los días Sábado 07,14,21 y finales para el día 28 del mes de Marzo de 2026 a realizarse en sector de Totihue.

DECRETO :

AUTORIZASE a **CLUB DEPORTIVO TOTIHUE**, para realizar actividad **OCTAGONAL** a realizarse en sector de Totihue los días:

Sábado 07 de Marzo
Sábado 14 de Marzo
Sábado 21 de Marzo
Finales Sábado 28 de Marzo

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

HORARIO: Desde las 14:30 hrs hasta las 23:00 horas

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles. Responsable para estos efectos Sr Nelson Patricio Donoso Bustamante Presidente de **CLUB DEPORTIVO TOTIHUE C.I.** [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

WVM/MBQ/nam

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Firmado electrónicamente
Waldo Valdivia Montecinos
Alcalde





CLUB DEPORTIVO TOTIHUE

03.03.2026

Junto con saludar cordialmente, la directiva del Club Deportivo Totihue se dirige a ustedes con el propósito de solicitar formalmente la autorización correspondiente para la realización de un campeonato de fútbol modalidad "Octagonal", el cual se llevará a cabo en la comuna de Requínoa, sector Totihue.

El evento deportivo se desarrollará en las siguientes fechas:

- Sábado 7 de marzo
- Sábado 14 de marzo
- Sábado 21 de marzo
- Finales: Sábado 28 de marzo

14:30 a 23:00.

El campeonato tiene como objetivo fomentar el deporte, la vida sana y la sana convivencia entre clubes y vecinos del sector, promoviendo además la participación familiar dentro de un entorno seguro y organizado.

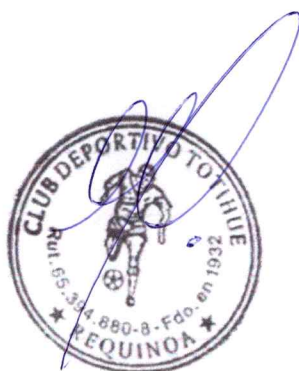
Como institución nos comprometemos a:

- Mantener el orden y la seguridad durante cada jornada.
- Coordinar las medidas necesarias para evitar incidentes.
- Respetar los horarios establecidos y la normativa vigente.
- Velar por el cuidado del recinto deportivo y sus alrededores.

Solicitamos a la Ilustre Municipalidad y a la Comisaría de Carabineros correspondientes, puedan autorizar y brindar el apoyo necesario para el correcto desarrollo de esta actividad deportiva.

Sin otro particular y quedando atentos a cualquier requerimiento adicional o documentación necesaria para la tramitación de este permiso, se despide atentamente,

Directiva
Club Deportivo Totihue
Comuna de Requínoa



Gonzalo Galvez
Robin Ramirez